



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Miraflores
es Único

NOTIFICACIÓN Nº 2211 - 2020-SGLEP-GAC/MM

OFICINA : SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS
EXPEDIENTE : 3109 -2020
ASUNTO : ANTEPROYECTO EN CONSULTA
NOMBRE:/RAZÓN SOCIAL : RESIDENCIAL CORDOVA SAC
DIRECCIÓN : CALLE SAMUEL MARQUEZ N° 111
DISTRITO : MIRAFLORES
FECHA CREACIÓN : 08.09.2020
ASUNTO DE NOTIFICACIÓN : COMUNICACIÓN DE DICTAMEN
POR LA PRESENTE SE LE COMUNICA QUE:

EN ATENCIÓN AL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REVISIÓN DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA, PARA EL PREDIO UBICADO EN AV. 28 DE JULIO N° 1200 - MIRAFLORES, AL RESPECTO SE LE COMUNICA LO SIGUIENTE:

1.- LA COMISION TECNICA DE PROYECTOS, EN SESIÓN DEL DÍA 08.09.2020, HA REVISADO Y CALIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA DICTAMINANDO "CONFORME" SEGÚN ACTA N° 834-2020 (4 DE 4), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE.

NOTA: TODO CAMBIO DE DIRECCION PARA FINES DE NOTIFICACIÓN, DEBERA SER SOLICITADO POR ADMINISTRADO EXPLICITAMENTE MEDIANTE UNA SOLICITUD POR ESCRITO LA CUAL DEBERA SER INGRESADA POR MESA DE PARTES.

ATENTAMENTE


MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
DAVID EDWIN PORTOCARRERO DIAZ
Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas
Reg. CAP 4393

DPD/vm

DATOS DE ENTREGA:
ENTREGADO POR:

DATOS DE RECEPCIÓN:
FECHA: / / HORA:
RECEPCIONA:
DOCUMENTO:
PARENTESCO/RELACIÓN:
FIRMA:



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
COMISION TECNICA DE PROYECTOS:

MUNICIPALIDAD D : MIRAFLORES
Solicitante : RESIDENCIAL CORDOVA SAC.
N° de Expediente : 3109-2020
N° de acta : 834-2020
Fecha : 08.09.2020

ACTA DE VERIFICACION Y DICTAMEN
- EDIFICACION

1. DELEGADOS ASISTENTES:

REPRESENTANTES	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	N° Registro CAP/ CIP	FIRMA
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA	08.09.2020	PORTOCARRERO DIAZ, DAVID EDWIN	4393	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	08.09.2020	CHAVEZ HARO, ROSANNA LOURDES	1596	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	08.09.2020	FERREYROS CALDERON, CARLOS	5548	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA (MC) (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (***)				
N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNION DE VERIFICACION:				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Sólo emite opinión la entidad que haga sus veces.

2. RESUMEN DE DICTAMENES: (Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACION Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN:

4ª REVISION

ANTEPROYECTO EN CONSULTA

CONFORME

LA COMISIÓN TÉCNICA CALIFICADORA, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1426, REvisa LOS PLANOS DE SEGURIDAD CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ART. 4 INCISO S Y ART. 25-A INCISO E) Y EN LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA.

ESTE PROYECTO SE PRESENTA BAJO LOS ALCANCES DE LAS ORD.510-MM, QUE ESTABLECE, REGULA Y PROMUEVE CONDICIONES PARA EDIFICACIONES SOSTENIBLES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES Y SU MODIFICATORIA ORD. 539-MM, POR LO QUE LA ALTURA DE EDIFICACION SE ELEVA DOS PISOS, SEGÚN INDICA EL PLANO N°1 DEL ANEXO 01 DE LA CITADA ORDENANZA PARA EL CEPRES TIPO B.

PARA PROYECTO DEBERA:

1. RESOLVER VENTILACIÓN DEL CUARTO BOMBAS, INYECCIÓN SIGUE TOMANDOLA DESDE RAMPA DEBE SER DESDE EXTERIOR Y EXTRACCIÓN DE CUARTO DE BOMBAS Y ALMACEN QUEDA EN SÓTANO 1. DEBERÁ SER HACIA EL EXTERIOR Y COMPATIBILIZAR PLANTA PRIMER PISO Y SÓTANO 1 CON CORTE C. ART. 51° DE LA NORMA A.010 DEL RNE Y EM 030 RNE.
2. PRESENTAR ESTUDIO DE SIMULACION EN EL QUE SE DEMUESTRE FUNCIONAMIENTO TRAMPA DE HUMOS Y DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DEL VESTIBULO PREVIO SEGÚN ALTURAS DE ESTAS PRESENTADAS EN DETALLE DE SECCION Y EL ANALISIS PRESENTADO EN ESTE ANTEPROYECTO. SE INDICA QUE LA NORMA SEÑALA QUE LA REJILLA DE EXTRACCIÓN PUEDE ESTAR MAXIMO A 15 CM DEL CIELO RASO, POR LO QUE PUEDE PEGARSE A ESTE. EL ESTUDIO DEBE ESTAR FIRMADO POR ESPECIALISTA Y POR PROPIETARIO. ART. 26° LIT. B.1 SOLUCIÓN D) DE LA NORMA A.010 DEL RNE.
3. IMPLEMENTACION DE ESTACION DE SERVICIO VALET PARKING DEBERA SER APROBADO POR GDUMA DE UBICARSE EN EL RETIRO.
4. SUSTENTAR CAPACIDAD Y SEGREGAR RESIDUOS EN CUARTO DE BASURA DE COMERCIO Y ORD ART 13 Y 14 ORD 539 MM.
5. CUMPLIR CON LA NORMA EM30 RESPECTO A SISTEMA DE IMPULSION (INYECCION) Y EXTRACCIÓN DE AIRE DE SOTANOS POR TENER MAS DE TRES SOTANOS. ASIMISMO, DEBE CONTAR CON SISTEMA DE DETECCION Y EXTRACCIÓN DE MONOXIDO. EL AREA DE DUCTOS PRESENTADO DEBERA SER CALCULADO POR ESPECIALISTA PARA ETAPA DE PROYECTO. VER 7.1.6.1 ESTACIONAMIENTOS EN SOTANOS.
6. INDICAR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE ENERGIA DE GAS GND O GLP. GRAFICAR THERMAS EXTRACTORES DE COCINA.

NOTAS

- EL CERTIFICADO DE PROMOCIÓN DE EDIFICACIONES SOSTENIBLES POR EL ÁREA EXCEDENTE, SE EMITIRÁ Y ENTREGARÁ AL PROPIETARIO AL MOMENTO DE EMITIRSE LA CONFORMIDAD DE OBRA. ART. 35° DE LA ORD. 510-MM, MODIFICADA POR LA ORD. 539-MM.
- EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA NO PODRÁ SER MODIFICADO EL PROYECTO. DE REQUERIRSE MODIFICACIONES AL PROYECTO, ESTOS DEBEN SER APROBADOS PREVIO A SU EJECUCIÓN Y DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDO EN EL D.S. N° 029-2019-VIVIENDA.
- PARA PROYECTO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA FEDATEADA DEL CERTIFICADO PRELIMINAR DE LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIDAD (BREEAM, LEED O EDGE), DE LA CERTIFICACIÓN SEGÚN EL TIPO DE INCENTIVO. ART. 35° DE LA ORD. 510-MM, MODIFICADA POR LA ORD. 539-MM.

4. CERTIFICACION DE ACTA

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION. REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION:

08.09.2020

Fecha

Firma y Sello del presidente de la Comisión Técnica